

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL
2	
3	CANTON QUITO
4	*****
5	AUMENTO DE CAPITAL Y
6	REFORMA DE ESTATUTOS
7	DE LA
8	COMPANIA DENOMINAD
9	"INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA "
10	CUANTIA:
11	CAP. ANTERIOR:\$ 200
12	CAP. AUMENTO:\$1800
13	CAP. ACTUAL:\$ 2000
14	DI. 4 MO.
15	En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de
16	la República del Ecuador , hoy día TREINTA Y
17	UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL . ante mi el Notario
18	Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de
19	Quito. Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece:
20	El economista Marco Alejandro Hinojosa Jiménez en
21	calidad de Gerente General y Representante Legal de
22	la Compañía INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA"
23	"y además debidamente autorizado por la Junta Gene-
24	ral Universal de Accionistas de veinte y ocho de
25	abril del año dos mil ,conforme se desprende del
26	documento habilitante que se agrega , el compare-
27	ciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
28	en la ciudad de Esmeraldas y de paso por esta ciu-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

dad de Quito, hábil para contratar y obligarse a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su
documento de identidad, y dice que eleve a
escritura pública, la minuta que me entrega
cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
públicas a su cargo sirvase insertar una de: Au-
mento de Capital y Reforma de Estatutos de la com-
pañía "INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA ", al
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARE-
CIENTE.- Se presenta al otorgamiento de esta escri-
tura el economista Marco Alejandro Hinojosa Jiménez
en su calidad de Gerente General y Representante
Legal de la compañía "INMOBILIARIA SAN TELMO S.A.
SANTELMOSA" y además debidamente autorizado por la
Junta General Universal de Accionistas de veinte y
ocho de abril del año dos mil. SEGUNDA ANTECEDEN-
TES.- a) La compañía "INMOBILIARIA SAN TELMO S.A.
SANTELMOSA " se constituyó ante el Notario Vigésimo
Primero del Cantón Quito Doctor Marco Antonio Vela
Vasco el diez y nueve de enero de mil novecientos
noventa y nueve; fue inscrita en el Registro mer-
cantil del mismo Cantón el seis de mayo de mil
novecientos noventa y nueve . b) La Junta General
Universal de Accionistas celebrada el día viernes
veinte y ocho de abril del año dos mil , resolvió
por unanimidad, aumentar su capital social y refor-
mar sus estatutos según consta en la mencionada



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

acta, misma que se adjunta como documento habilitante de la presente escritura pública. **TERCERA.-**

OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-Con los antecedentes expuestos, el compareciente decide elevar a escritura pública lo aprobado en la Junta General Universal de Accionistas de veinte y ocho de abril del dos mil. **DECLARACION JURAMENTADA.-**El Gerente de la empresa en forma juramentada manifiesta que la integración de capital en el presente aumento es correcta y la compañía se encuentra bajo control parcial . Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento .- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete setenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leida que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-Firmado)

ECON. MARCO ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ.-Firmado)

Doctor Rodrigo Dalgado Valdez Notario Vegésimo Noveno del Cantón Quito.-

#####

#####

#####

A CONTINUACION LOS HABILITANTES

Quito, Marzo 23 del 2000

Señor Economista
MARCU ALEJANDRO HINOJOSA JIMENEZ
Presente.-

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía " INMOBILIARIA SAN TELMO S. A. "SANTELMOSA", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de TRES AÑOS. El Gerente General es el Representante Legal de la compañía.

Aceptamiento.

Fausto Avila Romero
ECON. Fausto Avila Romero
SECRETARIO

Con fecha 28 de marzo del 2000, acepto el cargo que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la Compañía.

Aceptamiento.

Marcu Alejandro Hinojosa Jimenez
ECON. Marcu Alejandro Hinojosa Jimenez
C.I. 14072415-0

NOTA: La compañía " INMOBILIARIA SAN TELMO S. A. "SANTELMOSA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Dr. Marco Antonio Vela Velasco el 14 de enero de 1999; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de mayo de 1999.
Reemplaza al nombramiento anterior.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2083 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a 14 ABR 2000

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Casbor Secaira
Dr. RAÚL CASBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que se me presenta que obra de 3 foja (s) una (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, en concordancia con el contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, 31 de marzo del 2000



DOCTOR RODRIGO SARGADO VM. QEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

JRE 03

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA " INMOBILIARIA SAN TELMO S. A. SANTELMO", CELEBRADA
EL DIA VIERNES 28 DE ABRIL DEL 2000.

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicado en el calle Platero No.125 y Golondrinas, hoy día viernes 28 de abril del 2000 las 10h00, comparece el Econ. Marco Alejandro Hinojosa Jiménez, propietario de 5.000 acciones de S/. 1.000 cada una. El Accionista es de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo al Art.238 de la ley de compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sra. Dolores Susana Jiménez y actúa como Secretario el Econ. Marco Alejandro Hinojosa Jiménez General General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital y cambio de valor nominal de cada acción y
- 2.- Reforma de estatutos.

En relación al primer punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba aumentar el capital de la compañía en \$ 1.800, con lo cual el nuevo capital será de \$ 2.000; asimismo, se aprueba que el valor nominal de cada acción sea de un dólar. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los Accionistas, la suscripción se realiza de la siguiente manera:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN ESPECIE	CAPITAL TOTAL	No.DE ACCIONES
Marco Hinojosa Jiménez	200	1.800	2.000	2.000
TOTALES:	200	1.800	2.000	2.000

El aporte en especie que realiza el Econ. Marco Alejandro Hinojosa Jiménez, consiste en un carro marca FORD EXPEDITION JEET, color verde, que es valorado en \$ 1.800 y que transfiere la propiedad y dominio a favor de la compañía.

En relación con el segundo punto de la agenda, la Junta General en forma unánime aprueba reformar el artículo quinto de los estatutos sociales en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 2.000, dividido en 2.000 acciones sociales de un dólar cada una y numeradas del 0001 al 2.000 inclusive.

Se deja expresa constancia que el expediente del acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario.
- 2.- Copia del Acta, certificada por el Secretario.

La Junta General delega al Gerente General de la empresa para que realice las gestiones que fueren necesarias para legalizar todo lo tratado en esta asamblea.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a las 11h00, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quién así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11h30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Dolores Susana Jiménez Duque, PRESIDENTE y f) Econ. Marco Alejandro Hinojosa Jiménez, GERENTE GENERAL - SECRETARIO.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO

Econ. Marco Alejandro Hinojosa
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

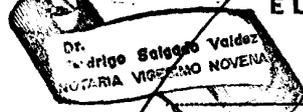
ECUATORIANA *****
 E33332222
 SOLETERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MARCO HERNAN HINOJOSA
 SOLORES SUSANA JIMENEZ
 QUITO 28/7/97
 1010227



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA N. 171021916-6
 HINOJOSA JIMENEZ MARCO ALEJANDRO
 24 AGOSTO *** 1.974
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 03 028 05639
 PICHINCHA, QUITO
 SUAREZ 74



se otorgó ante mi y en fé de ello
 confiero ésta TERCERA----- copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a **2 JUN 2000**
 EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RAZON: Mediante Resolución número 00.Q.I.J.1738 dictada por la Superintendencia de Compañías el 06 de julio del año 2000, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía denominada INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOA, otorgada ante mi, el 31 de mayo del año 2000; tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a, 10 de julio del año 2000.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía "INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA", otorgada ante mi el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve de la resolución número cero cero punto Q punto II punto diecisiete treinta y ocho de seis de julio del año dos mil, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, por la que se resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA" a que se refiere la presente escritura.- Quito, trece de julio del año dos mil.-




DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 00.Q.IJ. MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO del SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 6 de Julio del 2.000, bajo el número 1787 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1044 del Registro Mercantil de seis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1703vta, Tomo 130.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTELMOSA", otorgada el 31 de Mayo del 2.000, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012392.- Quito, a catorce de Julio del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/lg.-